

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15410** *Resolución de 22 de septiembre de 2011, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 23 de septiembre de 2011.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1/2011, de 10 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2011 y enero de 2012 establece, en su artículo 11.5, la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses a celebrar durante el año 2011 y el mes de enero de 2012, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de enero de 2011, y una vez resueltas las convocadas para el día 20 de septiembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2011.
    - Fecha de amortización: 21 de septiembre de 2012.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 9.968,172 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 3.587,041 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: 3,648 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: 3,591 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 96,443 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,497 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
3,648	65,000	96,443
3,646	100,000	96,445
3,645	75,000	96,446
3,640	245,000	96,451
3,638	200,000	96,452
3,630	250,000	96,460
3,628	80,000	96,462
3,625	75,000	96,465
3,620	270,000	96,469

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
3,619	200,000	96,470
3,600	252,514	96,488
3,598	50,000	96,490
3,594	50,000	96,494
3,591 e inferiores	1.616,282	96,497
Peticiones no competitivas:	58,245	96,497

## e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 316,771 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 96,443 por 100.

## 2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

## a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2011.
- Fecha de amortización: 15 de febrero de 2013.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 2.382,021 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 870,005 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,900 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,807 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 94,715 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 94,835 por 100.

## d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
3,900	235,000	94,715
3,899	50,000	94,716
3,889	10,000	94,729
3,880	20,000	94,740
3,870	10,000	94,753
3,850	75,000	94,779
3,840	35,000	94,792
3,830	50,000	94,805
3,800 e inferiores	364,110	94,807
Peticiones no competitivas:	20,895	94,807

## e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 67,280 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 94,715 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/1/2011, en su artículo 11.4, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 22 de septiembre de 2011.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 1127/2008, de 4 de julio), el Subdirector General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Manuel Varela Bellido.